

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15741 BARCELONA

Edicto

Doña María Aranzazu Alameda López, Secretario/a judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona.

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 826/2010, en el que se ha dictado auto de archivo del procedimiento por insuficiencia de masa activa de la entidad CONFIANZA INDUSTRIA CÁRNICA, S.L., y ordenando darle publicidad con los siguientes datos:

Número de asunto.- concurso voluntario 826/2010, sección c4.

Entidad concursada.- Confianza Industria Cárnica, S.L., con CIF n.º B64450695.

Tipo de concurso.- Voluntario.

Fecha del auto de concurso.- 17/4/14.

Barcelona, 17 de abril de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140019981-1